

DECRETO ALCALDICIO Nº 1340/
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 11 MAYO 2012

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Que, Memo Nº 570 de fecha 09 de Mayo de 2011, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 53 de fecha 09 de Mayo de 2012 del Director de la Escuela Campo Lindo, en él informa "ACTIVIDADES CELEBRACION DIA DEL LIBRO Y OTROS", contemplado en el PME 2012, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Canadá, para "ACTIVIDADES CELEBRACION DIA DEL ALUMNO", contemplado en el PME 2012, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$80.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. **FRANCISCO DEL PINO SOTO**, Director de la Escuela Campo Lindo

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Campo Lindo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3) ✓